



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 232-2019-R-UNAS

Tingo María, 3 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 95-2019-DGA-UNAS-TM, de fecha 29 de marzo de 2019, presentado por el Director General de Administración, sobre aprobación del Expediente de contratación, para la obra **RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS, EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, registro 1005 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración hace llegar el oficio 458-2019-UA-UNAS-TM, de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la aprobación del expediente de contratación para la obra **RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS, EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**;

Que, mediante Resolución N° 100-2019-R-UNAS, se aprueba **LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO 2019**; en el que se encuentra el expediente de contratación, para la obra **RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS, EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**;



Que, el Artículo 40, numeral 41.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: *"Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*

Que, el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)";*

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*. En ese orden de ideas, es procedente aprobar el expediente de contratación;

Contando con el informe legal N° 90-2019-OAL-UNAS, el informe 469-2019-OPP-DPP/UNAS, y la certificación presupuestal N° 424; el Visto Bueno de la Dirección de Administración, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PARA LA RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS, EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Poner a disposición de los Interesados la presente resolución, en la Oficina de Planificación y la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 232-2019-R-UNAS

ANEXO

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA

DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS, EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

N° ITEM	Objeto de la Convocatoria	Objeto de la Contratación	Tipo de procedimiento de Selección	Valor estimado total S/	Fórmula de reajuste	Sistema de contratación	Modalidad de contratación
	RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS, EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	Bienes	Adjudicación Simplificada	171,442.59	No	Suma alzada	No corresponde